



Manifiesto de las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores por el 1 de Octubre, Día Internacional de las Personas Mayores

Madrid, 1 de octubre de 2024

Hace 34 años, la Asamblea General de la ONU, en su resolución 45/106 designó el 1º de octubre como el Día Internacional de las Personas de Edad, fecha que, desde **UGT** y **CCOO** venimos reivindicando, para obtener la visibilidad necesaria y las aportaciones que las personas mayores realizan. Es imprescindible para avanzar en la sociedad, crear conciencia intergeneracional sobre las oportunidades y desafíos que el envejecimiento activo representa en nuestra sociedad.

Los cambios demográficos, que comenzaron en las últimas décadas del siglo XX, están transformando la composición social de la población española. La reducción de la natalidad, las dificultades para lograr la conciliación laboral y familiar, la insuficiencia de ayudas a las familias con hijos y la prolongación de la esperanza de vida, está dando lugar a poblaciones cada vez más envejecidas.

Tan sólo en los países más desarrollados, se albergarán más de dos tercios de la población de edad avanzada del mundo. En el año 2050 alcanzaremos la cifra de 1.100 millones de personas mayores. Actualmente, en España casi el 20% de la población son personas mayores de 65 años y superarán el 30% en las próximas décadas.

Ante el envejecimiento de la población, en general y de forma singular en las zonas rurales, la atención y los cuidados profesionales son elementos esenciales para asegurar la calidad de vida de las personas mayores.

Si algo se ha puesto de manifiesto durante la pandemia de la COVID-19, ha sido el deficitario sistema de servicios sociales y protección social en España. Además de la necesidad y la importancia de tener unos servicios sociales públicos que garanticen el bienestar de toda la población. Todavía debemos, resolver las carencias que, aún tiene nuestro sistema de protección social y dar respuesta a las necesidades de las personas mayores.

Es necesaria la implementación de un plan nacional contra la soledad no deseada, con la creación de redes de apoyo, políticas de salud mental, mejorar las condiciones y la accesibilidad de las viviendas, las zonas comunitarias y las condiciones económicas.

El sistema público de salud, la protección a la dependencia, los servicios sociales, el sistema público de pensiones, etc. son esenciales para que las personas podamos envejecer en condiciones saludables y con autonomía. Son instrumentos necesarios

para luchar contra la desigualdad en todas las etapas de la vida. Es necesario abordar las desigualdades territoriales existentes, así como la cobertura de servicios y recursos destinados para atender a las personas mayores.

La sanidad pública tiene necesidad de refuerzo y mejora de medios humanos y materiales, asistimos en muchas zonas de España a un debilitamiento consciente de la sanidad pública, la privatización y la falta de inversiones está llevando a esta a una situación insostenible. Exigimos incrementar la inversión en políticas de sanidad y especialmente en la Atención Primaria.

Las reformas del Sistema Público de Pensiones y Seguridad Social, acordadas en el marco del Diálogo Social, van en la dirección de asegurar a las personas que se jubilan unas pensiones dignas, que les permitan cubrir sus necesidades en el plano económico, y todo ello en un marco de garantía de sostenibilidad financiera del sistema a largo plazo. Hay que seguir avanzando para mejorar las pensiones no contributivas, las pensiones mínimas e ir cerrando la brecha existente en las pensiones contributivas que perciben los hombres y las mujeres.

A esta brecha en las pensiones contribuye la diferencia salarial entre hombres y mujeres, que tradicionalmente cobran salarios inferiores a los de los hombres a pesar de realizar el mismo trabajo. A la brecha de las pensiones también contribuye los diversos roles que desempeñan o han desempeñado los hombres y las mujeres en el cuidado de los hijos o familiares, siendo las mujeres principalmente, quienes asumen esta tarea.

Dentro de la Mesa de Diálogo Social, se firmó en 2021 un acuerdo con el Gobierno para desarrollar y fortalecer el Sistema de Autonomía Personal de Atención a la Dependencia (SAAD). Este acuerdo ha supuesto un aumento de la aportación de los Presupuestos Generales del Estado de 3.600 millones de euros adicionales entre 2021 y 2023, ha mejorado la situación de forma significativa pero es preciso darle continuidad para conseguir la plena implantación del SAAD.

La falta de implementación de recursos en las políticas de atención a la dependencia tiene un impacto negativo en las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores, mayoritariamente mujeres, que se ocupan de la atención de las personas dependientes.

Por todo ello en el día 1 de octubre, las confederaciones sindicales de CCOO y UGT y reclamamos al Gobierno y al conjunto de las Administraciones y Poderes Públicos lo siguiente:

1.- El desarrollo e implementación de políticas públicas en materia de promoción de la salud son imprescindibles para garantizar el envejecimiento activo. La falta de éstas, afecta de manera directa al deterioro de la salud y a las capacidades autónomas de las personas mayores. Se hace necesario incrementar el gasto sanitario público, hasta al menos, el 7,5% del PIB, algo que venimos reivindicando durante años. Ese incremento en la financiación debe llevar aparejado un incremento notable del gasto en Atención Primaria desde el 14% promedio actual, con fuertes diferencias entre las distintas comunidades autónomas, para lograr acercar a la población los servicios sanitarios y dar más capacidad a la Atención Primaria.

2.- Es necesario impulsar las prestaciones y servicios para ofrecer una atención suficiente y adecuada a las personas en situación de dependencia, especialmente reforzar la atención domiciliaria, así como los centros de atención diurnos y nocturnos. También es necesario reconocer el esfuerzo de los/as trabajadores/as de las residencias y los servicios sociales, que han trabajado en condiciones muy precarias y para quienes se sigue teniendo la deuda de asegurar unas condiciones de trabajo justas y dignas. Para asegurar el modelo residencial que necesitamos, es imprescindible adoptar un enfoque de atención centrada en la persona.

3.- La formación de las y los profesionales de los cuidados, su dotación suficiente, incrementando las ratios actuales, la mejora de sus condiciones de trabajo, son elementos esenciales para lograr la calidad de la atención que se precisa. Es necesaria la vigilancia de las Administraciones Públicas para asegurar que se cumplen las condiciones de calidad, y las mejoras comprometidas en el acuerdo de la mesa de diálogo social en 2021 y las acordadas en el seno del Consejo Territorial del SAAD.

4.- Reclamamos que entre las prioridades políticas del Gobierno se contemple la necesidad de legislar una Ley Integral de los Derechos de las Personas Mayores. Esta ley debe garantizar la protección específica de las personas mayores, contemplando los ámbitos de la salud, la vivienda, la protección social y económica, la protección jurídica, la cultural y el ocio, la no discriminación por la edad o sexo y garantizar la visibilidad y la participación activa de las personas mayores en todos los ámbitos de la sociedad. Una ley que proteja e impulse la idea del envejecimiento activo como un logro obtenido por los avances científico-técnicos del conocimiento humano y, a la vez, como un reto para conseguir que durante el tiempo en que se prolongue la pervivencia se garantice mejor la calidad de vida.

5.- Los partidos políticos tienen que tener en cuenta que las personas mayores son especialmente vulnerables a las consecuencias negativas de políticas de restrictivas del gasto social, pues las pensiones suponen la principal fuente de ingresos de más del 25% de los hogares.

6.- Es necesario abordar las desigualdades a lo largo de todas las etapas de la vida. Las políticas públicas deben garantizar el ejercicio efectivo de los derechos a la vez que promover la redistribución de la riqueza, mejorar el sistema fiscal, así como para lograr que sea más justo y suficiente, con un reparto más equilibrado. Sin ello, las desigualdades económicas y sociales experimentadas a lo largo de la vida se trasladan a la vejez, como sucede con las brechas de género, en el trabajo, cuidado y pensiones.

Valoramos positivamente nuestro sistema de pensiones contributivas, si bien siempre hay un margen de mejora. Un 25,64% de las pensiones contributivas se sitúan por debajo del nivel de pobreza relativa (60% de la media de ingresos), más de un 28% si le sumamos las pensiones no contributivas. Incluso un 8,19% de las pensiones están por debajo del nivel de pobreza severa (30% de media de ingresos). Por ello, nuestra reivindicación de incremento de pensiones bajas, está más que justificado.

Precisamente para enfrentar este reto, los sucesivos acuerdos de diálogo social para la reforma del sistema de pensiones alcanzados entre 2021-2024 han incluido una serie de medidas que en algunos casos se encuentran en fase de implementación. Destacan entre ellas el restablecimiento de la revalorización de pensiones ligado a la inflación, la garantía de suficiencia de las pensiones mínimas y pensiones no contributivas cuyas

cuantías ahora estarán directamente determinadas por el umbral de riesgo de pobreza, o las medidas orientadas a reducir el impacto de la brecha de género (complemento de brecha, periodos reconocidos como cotizados, fórmula de integración de lagunas, etc.). La acción conjunta de éstas y otras medidas, resultan estratégicas para garantizar la suficiencia de las pensiones públicas y debemos ser especialmente vigilantes de su cumplimiento efectivo.

De la misma forma, el conocido como “factor de sostenibilidad” que vinculaba la cuantía inicial de la pensión a la evolución de la esperanza de vida suponía un grave riesgo para la suficiencia de las pensiones de las generaciones más jóvenes de trabajadores y trabajadoras. Su supresión en la reforma 2021-2024 es una muestra más de que el sistema público de pensiones garantizará prestaciones equivalentes a todas las generaciones actuales y futuras.

7.- La sociedad debe considerar el hecho del envejecimiento como un logro obtenido por los avances científico-técnicos del conocimiento humano, y a la vez, como un reto para conseguir que durante el tiempo en que se prolongue la pervivencia, se garantice la mejor calidad de vida.

8.- Seguiremos apoyando y participando de las movilizaciones contra la pobreza energética, pues el precio de la luz es desorbitado. Por ello deberían implementarse medidas específicas para la población más vulnerable, tales como:

- Desarrollar programas para la población, que por encontrarse en situación de pobreza energética, no puede acometer ninguna medida de eficiencia energética y necesita de las administraciones públicas (Gobierno Central, gobiernos autonómicos y municipales) para que financien esas actuaciones.
- Ampliar y reforzar el bono social para las personas vulnerables.
- Extender el plazo de moratoria a los cortes de luz para la población vulnerable.
- Aplicar una tarifa más baja para un consumo mínimo vital en los primeros kWh.

Ante los retos en el desarrollo de políticas públicas y singularmente en lo referido a la mejora del sistema de salud y dependencia, la financiación de las pensiones, la aplicación transversal de la perspectiva de género y el replanteamiento del sistema productivo y fiscal, las organizaciones sindicales de UGT y CCOO, seguiremos reforzando nuestra capacidad de movilización y propuesta para avanzar en unos casos, y seguir haciéndolo en otros, hasta alcanzar esos objetivos, llamando y concurriendo con el conjunto de la sociedad a participar en estas movilizaciones